



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
AIS/ASC/asc.-



**ACTA N°13 REUNION MENSUAL
CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

Antecedentes de la Reunión					
Fecha			31 DE AGOSTO DEL 2018		
Hora de citación	inicio	término	9:00 HRS.	09:20HRS.	11:15 HRS
Lugar			Auditorium SSA		
Participantes					
Nombre		Firma		Cargo y representación	
1. JEANNETTE DE LA BARRERA				PRESIDENTA DEL CONSEJO	
2. ANDREA IBACETA SILVA				REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (T)	
3. ANDREA SARMIENTO CASTILLO				JEFA SERVICIO DE BIENESTAR	
4. ROSSANA AGURTO CAMPOS				REPRESENTANTE AFILIADOS (S)	
5. LEONARDO GAJARDO MONCADA				REPRESENTANTE FENATS (S)	
6. SUSANA HERMOSILLA BARRIOS				REPRESENTANTE FENATS (T)	
7. GRACIELA ABARCA RODRIGUEZ				CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR	
Presentan sus excusas: JOSCELINE OPAZO BORDONES, SE ENCUENTRA CON PROBLEMAS DE SALUD					
Observaciones al Acta anterior: -Se da lectura al Acta N° 12, la que se aprueba sin observaciones.- <u>Temas a tratar:</u> 1.-Proyectos Sociales. En primer lugar Jefa de Bienestar realiza un resumen del tema abordado en reunión anterior, exponiendo las propuestas de distribución de montos por establecimiento y mostrando las preferencias de los establecimientos que respondieron consulta efectuada a los Comités Locales de Bienestar, evidenciándose que los tres establecimientos grandes optaron por propuesta de distribución de montos por afiliados o percápita que en la práctica es lo mismo, y los cinco establecimientos más pequeños optaron por la propuesta con factor corregido, hubo tres establecimientos que no presentaron su preferencia. Posteriormente Jefa de Bienestar da lectura a los aportes a la normativa del año anterior, que enviaron los distintos Comités Locales de Bienestar, que se adjuntan al acta. Presidenta del Consejo hace algunos comentarios en relación a los aportes leídos: -Propone que los establecimientos inicien la ejecución de los proyectos en marzo del año siguiente en base a un presupuesto preaprobado. -Normativa para la presentación de los proyectos debería tener vigencia de 2 o 3 años dependiendo del periodo del Consejo, por tanto se modifican los montos y fechas solamente al año siguiente, optimizando los tiempos					

-Un establecimiento señala que podrían ser incluidos en dichos proyectos gastos de infraestructura, reparaciones de bienes muebles, bebidas alcohólicas y gastos accesorios al proyecto. Al respecto solo se acoge la posibilidad de evaluar la adquisición de pasajes por internet en caso que un establecimiento requiera este apoyo en un proyecto en particular.

-En relación a solicitar una o más cotizaciones de respaldo, recomienda que se elabore una coordinación con departamento o unidad de abastecimiento, posterior a la aprobación de los proyectos sociales, con el fin que se ejecuten los proyectos conforme a la ley de compras y que no sean los afiliados en forma individual quienes estén presionados a regularizar los procesos de compra, sino que Asistente Social de Bienestar sea quien lidere este seguimiento.-Al respecto sugiere que se incluya en ordinario que las compras deben ejecutarse en el mes de octubre, por lo tanto incluir en la distribución a los jefes de dichos departamentos o unidades, con el fin que programen estas gestiones de compra.

A continuación los Consejeros analizan ampliamente la distribución de montos a los establecimientos:

- a) Los Consejeros Gajardo, Hermosilla y Agurto concuerdan que los establecimientos grandes han sido solidarios en otras instancias.
- b) Presidenta propone analizar las preferencias y evaluar una nueva propuesta, solicitando a Contadora de Bienestar que calcule el porcentaje de incremento que tiene cada establecimiento en relación al año anterior. El cálculo arroja que la Dirección de Servicio y el Cesfam Llay Llay quedan por debajo del promedio.(se adjunta nueva propuesta al acta)
- c) Consejeros advierten que COSAM LOS ANDES Y COSAM SAN FELIPE el año anterior no fueron considerados en distribución del año anterior, por tanto no se cuenta con ese dato para el análisis.

Por lo antes expuesto el Consejo toma como acuerdo:

-Se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución de montos para proyectos sociales 2018 según número de afiliados o per cápita. Esta distribución garantiza un aumento de los montos del año anterior en todos los establecimientos.

Se adjunta cuadro con propuesta aprobada:

ESTABLECIMIENTO	N° AFILIADOS JULIO 2018	Proporcional número de afiliados
DIRECCION SSA	113	425.000.-
CESFAM SAN FELIPE	98	369.000.-
CESFAM CORDILLERA	64	241.000.-
CESFAM LLAY LLAY	57	215.000.-
COSAM SAN FELIPE	26	98.000.-
COSAM LOS ANDES	40	151.000.-
HOSPITAL SAN CAMILO	552	2.079.000.-
HOSPITAL LOS ANDES	463	1.744.000.-
HOSPITAL PUTAENDO	65	245.000.-
HOSPITAL LLAY LLAY	104	392.000.-
HOSPITAL PSIQUIATRICO	313	1.179.000.-
SEREMI	43	162.000.-
TOTALES	1.938	7.300.000.-

A continuación se revisan documentos del año anterior denominados:

- NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES DE LOS COMITÉS LOCALES DE BIENESTAR
- METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS PROYECTOS SOCIALES DEL SERVICIO DE BIENESTAR
- FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS SOCIALES

Se realizan las correcciones de montos y fechas, e incorporación de aspectos de interés de las y los Consejeros. Se adjuntan documentos aprobados

Finalmente con el fin de garantizar una ejecución mínima de dos meses de los proyectos que postulan, se fija como fecha de recepción de estos el día 26/09/2018 y de rendición de los proyectos aprobados el 07/12/2018.

Finaliza la reunión a las 11:15 horas, y se acuerda reunirse el 28/09/2018.

Acuerdos y tareas	Responsable	Plazo
Proyectos Sociales 2018: -Elaboración de Ordinario para difusión de la postulación año 2018 -Envío de documentación a los establecimientos	-Jefe UBI	-Septiembre 2018

Próxima reunión: 28/09/2018

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]